



Resolución de 27 de diciembre de 2018, de la Dirección del Instituto Social de la Marina, por la que se declaran las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la elaboración de relaciones de candidatos para la cobertura de plazas de personal laboral temporal de la categoría de Electricista Naval en los buques de apoyo sanitario, salvamento y asistencia marítima "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa".

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 de la Resolución de 29 de octubre de 2018 de la Subsecretaría de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, publicada el 30 de octubre de 2018, por la que convoca proceso selectivo para la elaboración de relaciones de candidatos para la cobertura de plazas de personal laboral temporal de la categoría de Electricista Naval esta Dirección ha resuelto:

Primero. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Las relaciones completas de aspirantes admitidos y excluidos se encontrarán expuestas en los Servicios Centrales y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina y en las páginas web del Portal del Ciudadano www.administracion.gob.es y en la del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social www.mitramiss.gob.es.

Segundo. Publicar como anexo I a la presente Resolución la relación provisional de aspirantes admitidos, no resultando excluido ningún candidato.

Tercero. Los aspirantes omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para la subsanación de errores, así como de aquellos defectos que hayan motivado la exclusión u omisión.

Cuarto. Las relaciones de candidatos admitidos se publican por los ámbitos geográficos señalados en el Anexo II de la Resolución de 29 de octubre de 2018. Todos los candidatos deberán revisar si figuran en el ámbito o ámbitos solicitados, y podrán subsanar en el plazo mencionado los errores o defectos encontrados. Igualmente, podrán ampliar los ámbitos solicitados o renunciar a los ámbitos en los que no estén interesados.

Quinto. Las alegaciones que se presenten en relación con lo expresado en esta resolución se dirigirán a la Dirección del Instituto Social de la Marina, calle Génova, 24, 28004, Madrid.

Sexto. Los aspirantes que dentro del plazo establecido no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos definitivamente de la participación en el proceso selectivo.

Séptimo. Según lo estipulado en la Base 4.2. de la Resolución de convocatoria, finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose, para su difusión, en los mismos lugares que las provisionales.

EL DIRECTOR

Luis Casqueiro Barreiro

Firmado electrónicamente por: CASQUEIRO
BARREIRO LUIS
27.12.2018 18:51:57 CEST



ANEXO I

RELACION PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS

ÁMBITO GEOGRÁFICO: ESPERANZA DEL MAR

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
327****3H	AGULLO	SARDINA	ANGEL
123****7L	FERNANDEZ	DE LERA	JOSE IGNACIO
431****1S	GUARDIOLA	DE CABO	LUIS ANTONIO
443****4T	LOUREIRO	DOPICO	CARLOS ALBERTO
428****3N	MATEO	RODRIGUEZ	NICOLAS
785****2V	VALIDO	CALCINES	RUBEN LUIS
720****6Y	VILLA	DELGADO	JOSE ADOLFO

ANEXO I

RELACION PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS

ÁMBITO GEOGRÁFICO: JUAN DE LA COSA

DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
327****3H	AGULLO	SARDINA	ANGEL
123****7L	FERNANDEZ	DE LERA	JOSE IGNACIO
431****1S	GUARDIOLA	DE CABO	LUIS ANTONIO
443****4T	LOUREIRO	DOPICO	CARLOS ALBERTO
428****3N	MATEO	RODRIGUEZ	NICOLAS
785****2V	VALIDO	CALCINES	RUBEN LUIS
720****6Y	VILLA	DELGADO	JOSE ADOLFO